

DIRECCIÓN DE SIMPLIFICACIÓN Y DIGITALIZACIÓN
FORMATO DE AGENDA REGULATORIA MUNICIPAL

AGENDA REGULATORIA							
1.- Sujeto Obligado	Secretaria de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario						
2.- Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección del Centro de Adopción y Bienestar Animal						
3.- Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Manual de Operaciones de la Plataforma Digital Bienestar Animal						
4. Fundamento jurídico para emitir la Propuesta Regulatoria.	Artículos 10 fracción XXII, XXV, 21 fracción I, III, III Bis, IX del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Económico y Sector Agropecuario. Artículos 8, 9 fracción I, II del Reglamento Municipal para la Tenencia responsable de perros y gatos para el Municipio de San Andrés Cholula. Artículos 7 fracción V, 12 fracción II, Ley de Bienestar Animal del Estado de Puebla. Artículo 38 fracción XXII, XXIII, XXIV del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal el Honorable Ayuntamiento de San Andrés Cholula.						
5.- Tipo de regulación	Manual						
Se entenderá por Regulación: Cualquier Normativa de carácter general cuya denominación puede ser Acuerdo, Circular, Código, Criterio, Decreto, Directiva, Disposición de carácter general, Disposición Técnica, Estatuto, Formato, Instructivo, Ley, Lineamiento, Manual, Metodología, Norma Oficial Mexicana, Regla, Reglamento, o cualquier otra denominación de naturaleza análoga que expida el Sujeto Obligado (Ayuntamiento).	Marca con una (x) <table border="1"> <tr> <td>Creación:</td> <td>x</td> <td>Modificación:</td> <td></td> <td>Actualización:</td> <td></td> </tr> </table>	Creación:	x	Modificación:		Actualización:	
Creación:	x	Modificación:		Actualización:			
6.- Materia sobre la que versará la regulación.	Bienestar Animal						

[Handwritten signature]

7.- Problemática que se pretende resolver.	Resulta necesaria para normar, estandarizar y regular las actividades operativas, técnicas y administrativas de la Plataforma Digital, estableciendo la simplificación de tramites y servicios en congruencia con la Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos.
8.-Alternativas consideradas para atender la problemática	Llenado de formatos administrativos validados por la contraloría para cada trámite y servicio que presta la Dirección del Centro de Adopción y Bienestar Animal.
9.- Identifica posibles costos burocráticos y beneficios	Esta Dirección establece que no hay costos adicionales de los que ya estén estipulados en la Ley de Ingresos del Ejercicio 2026. Capítulo XI de los Derechos por servicios prestados por el centro de adopción y Bienestar Animal.
10.- Identifica en su caso, las acciones de simplificación y digitalización asociadas a la Propuesta Regulatoria	Acciones de simplificación y digitalización orientadas a mejorar la eficiencia administrativa y operativa, consistentes en la estandarización de procedimientos, la unificación de formatos y la eliminación de pasos innecesarios. Asimismo, se prevé la digitalización de registros, controles y documentación operativa, así como el uso de medios electrónicos para la consulta, difusión y actualización de los lineamientos establecidos



11.- Fecha tentativa de
presentación de la Propuesta
Regulatoria.

25 de mayo de 2026



Gerardo González Pioquinto
Persona Enlace de Simplificación y
Digitalización



Eli Tello Percino
Persona Titular del Unidad Jurídica